

ANEXO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE

D/D^a. con NIF. núm. con domicilio en en su nombre o en nombre y representación de la Empresa o Sociedad con CIF núm. con domicilio a efectos de notificaciones en teléfono, y dirección de correo electrónico

1º.- Declara que la persona física y/o sociedad a la que represento tiene capacidad de obrar, está válidamente constituida y por su objeto social puede presentarse a la licitación, así como que el firmante de la declaración ostenta la debida representación para la presentación de la proposición y de aquella.

2º.- Que cuenta con la correspondiente clasificación, en su caso, o que cumple los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional exigidos legalmente y en este Pliego para contratar con la Administración, a la fecha de fin del plazo de presentación de proposiciones, no está incurso en causas de prohibición de contratar ni por sí misma ni por extensión, de las recogidas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, Ley de Contratos del Sector Público (LCSP)

3º.- Que se encuentra al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, y de empleo de personas con discapacidad en su caso, impuestas por las disposiciones vigentes.

A tal efecto, autorizo expresamente al Consejo Consultivo del Principado de Asturias a recabar los certificados correspondientes a efectos de comprobar tales circunstancias, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

4º.- Que está (SÍ),(NO) está inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE).

Que (SÍ),(NO) está inscrita o en Registro de Licitadores del Principado de Asturias.

5º.- Que está inscrita en el epígrafe del IAE correspondiente al objeto del contrato, estando en la situación siguiente (marcar X en lo que proceda):

Está exento del pago del Impuesto de Actividades Económicas, en virtud del art. 82.1.c) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora Haciendas Locales, dado que el importe neto de la cifra de negocios del año correspondiente al período impositivo del Impuesto de Sociedades cuyo plazo de presentación finalizó el año anterior al devengo del IAE, resulta inferior a 1.000.000 de euros.

Está exento del pago del Impuesto de Actividades Económicas, por ser persona física.

Está exento del pago del Impuesto de Actividades Económicas por ser una entidad de los párrafo e) y f) del art. 82.1 del TRLHL, aportando Resolución expresa de la concesión de la exención de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

6º.- A efectos de lo previsto en los artículos. 149.3 de la LCSP y 46 del Código de Comercio, manifiesta (marcar X lo que proceda):

No encontrarse vinculada con ninguna empresa.

Ser empresa vinculada, no concurriendo con ninguna de las empresas con las que existe dicha vinculación y/o que SI concurren a la presente licitación las siguientes empresas: (Indicar nombre).

7º.- Que no ha participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o documentos preparatorios del contrato que se licita, en los términos del art. 70 de la LCSP.

8º.- Se compromete a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales suficientes para la ejecución del contrato, tendiendo el compromiso el carácter de obligación esencial.

9º.- Para facilitar sus comunicaciones manifiesta su conformidad para que las notificaciones se efectúen por el Perfil del Contratante, al correo habilitado y persona de contacto

10º.- Declara someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales españoles de cualquier orden, para todas las incidencias que de modo directo o indirecto pudieran surgir del contrato, con renuncia, en su caso al fuero jurisdiccional extranjero que le pudiera corresponder.

Asimismo, se compromete a aportar en plazo la documentación acreditativa de estas condiciones cuando se lo requiera el Consejo Consultivo del Principado de Asturias. De no aportarla se entiende retira su oferta con las consecuencias legales previstas.

Y para que conste, firmo la presente en a de de